

(NOMBRESE A LA COMPAÑERA FRANIA LISSETH PERALTA OBREGÓN, EN EL CARGO DE SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO PARA LA PROMOCIÓN DE EMPRENDIMIENTOS)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 65-2025, aprobado el 05 de mayo de 2025

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 82 del 09 de mayo de 2025

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 65-2025

La Presidencia de la República de Nicaragua,
Co-Presidente Daniel Ortega y Co-Presidenta Rosario Murillo

En uso de las facultades que les confiere la Constitución Política

ACUERDAN

Artículo 1. Nómbrase a la Compañera **Frania Lisseth Peralta Obregón**, en el cargo de **Secretaria General del Ministerio para la Promoción de Emprendimientos**.

Artículo 2. La Compañera **Frania Lisseth Peralta Obregón**, de conformidad con el Artículo 29 del Decreto No. 71-98, Reglamento a la Ley No. 290, "Ley de Organización, Competencias y Procedimientos del Poder Ejecutivo", tendrá las siguientes competencias:

- a) Ejercer la representación legal del Ministerio para la Promoción de Emprendimientos.
- b) Realizar las funciones que establece el Artículo 16 de la Ley No. 290, "Ley de Organización, Competencias y Procedimientos del Poder Ejecutivo", cuyo texto consolidado por Ley No. 1075, "Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia Administrativa " fue publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 170 del 21 de septiembre de 2023.
- c) Ratificar los compromisos y obligaciones contraídas con proveedores de bienes y servicios en el período del 9 de agosto del año 2024 al 17 de enero del año 2025 y a la fecha de aprobación del presente Acuerdo Presidencial.
- d) Participar en las sesiones de trabajo y de coordinación interinstitucional en el Sistema Nacional de Producción, Consumo y Comercio (SNPCC).
- e) Las que sean orientadas por la Presidencia de la República.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día cinco de mayo del año dos mil veinticinco. **Daniel Ortega Saavedra, Co-Presidente de la República de Nicaragua. Rosario Murillo Zambrana, Co-Presidenta de la República de Nicaragua.**